

APROBAR LA VIGÉSIMA CUARTA MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE NECESIDADES MULTIANUAL 2026-2029 DEL BANCO DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGISTICA N° 111- 2026-BN/5500

San Borja, 18 de junio del 2026

VISTOS: el Informe N° 090 -2026-BN/2663 de la Subgerencia de Compras;

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2025-BN/2000 de fecha 30 de diciembre de 2025, se aprobó el Cuadro de Necesidades Multianual 2026 – 2029; el mismo que fue modificado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 001, 004, 005, 006, 009, 014, 017, 021, 023, 027, 029, 036, 046, 055, 056, 057, 061, 074, 080, 091, 094, 100 y 108-2026-BN/5500;

Que, de acuerdo con lo previsto en el numeral 6.4.1.1 del Lineamiento Corporativo: “Lineamiento para la programación multianual de bienes servicios y obras de FONAFE, las empresas bajo su ámbito y ESSALUD, aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 020-2023/DE-FONAFE de fecha 21 de marzo 2023, el Cuadro de Necesidades Multianual (CDNM) contiene la programación de necesidades priorizadas por la entidad por un periodo de cuatro (04) años;

Que, el numeral 6.8 de la BN-CIR- 5500-172-05 Rev.6 Cuadro de Necesidades Multianual – CDNM en el marco de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras – PMBSO en el Banco de la Nación – BN y Plan Anual de Contrataciones, en adelante el documento normativo, establece que los requerimientos de bienes, servicios u obras presentados por las Áreas Usuarias, así como cualquier modificación y/o aclaración, deberán contar con la aprobación de sus respectivas Gerencias, previa revisión presupuestal efectuada por cada Coordinador Logístico.

Asimismo, el numeral 6.12 del documento normativo detallado en el párrafo anterior, establece entre otros, que la aprobación de las modificaciones al CDNM (*) se llevará a cabo mediante la emisión de la Resolución de la Gerencia de Administración y Logística. Esta resolución deberá estar acompañada del Anexo 8, el cual incluirá el detalle de las solicitudes de modificación presentadas por las áreas usuarias, conforme al formato establecido en el Anexo 7;

Que, la Subgerencia Compras sustenta la modificación del Cuadro de Necesidades Multianual 2026 - 2029, concluyendo que se debe proceder con la modificación planteada por cuanto se encuentra elaborado bajo los criterios establecidos en la Programación Multianual de Bienes Servicios

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Banco de la Nación. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 18/06/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://validador.bn.com.pe/std>
CVD: 0172 3000 3388 5522



y Obras-PMBSO, los mismos que la Gerencia de Administración y Logística encuentra conformes; lo que ha motivado la inclusión de requerimientos consolidados en el Anexo N° 8.

Que, en consecuencia, se procede modificar el Cuadro de Necesidades Multianual 2026 - 2029 del Banco de la Nación;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del documento normativo antes citada, esta Gerencia;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la VIGÉSIMA CUARTA modificación del Cuadro de Necesidades Multianual 2026 - 2029, según Anexo N° 8 “APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO DE NECESIDADES MULTIANUAL”

Artículo 2.- Se encarga a la Subgerencia Compras de la Gerencia de Administración y Logística solicitar la publicación de la presente Resolución en el Portal Transparencia y Portal Interno del Banco de la Nación, en cumplimiento con el numeral 6.11 de nuestra Circular BN-CIR-5500-172-05 Rev. 6.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:
VILLAVARDE MARTINEZ Jesus
Cristian Gustavo FAU 20100030595
hard
Motivo: Firmante Final
Fecha: 18/06/2026 17:21:10-0500



Firmado digitalmente por:
LEON ARANGUREN Marco Antonio FAU
20100030595 hard
Motivo: Doy V.B.
Fecha: 18/06/2026 17:12:24-0500



Firmado digitalmente por:
LEON ARANGUREN Marco Antonio FAU
20100030595 hard
Motivo: Doy V.B.
Fecha: 18/06/2026 17:19:10-0500

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Banco de la Nación. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 18/06/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://validador.bn.com.pe/std>
CVD: 0172 3000 3388 5522



ANEXO 8
APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO DE NECESIDADES MULTIANUAL N° 024

BANCO DE LA NACIÓN

ITEM				CANTIDAD Y/O VALORES			
FECHA DE SOLICITUD	AREA USUARIA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/
15/06/2026	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROCESOS Y OPERACIONES DEL BANCO DE LA NACIÓN, EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL DESARROLLADOS POR EL OCI DE LA ENTIDAD	SERVICIO				33,000.00
15/06/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION V AREQUIPA	EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LAS AGENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA PERTENECIENTES A LA SUBGERENCIA MACRO REGIÓN V AREQUIPA	SERVICIO				44,000.00
15/06/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION V AREQUIPA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE PLACA EGT-619 ASIGNADO A LA AGENCIA 1 ICA, EGT-708 ASIGNADO A LA AGENCIA 2 NAZCA Y EGJ-991 ASIGNADO A LA AGENCIA 2 PISCO DE LA SUBGERENCIA MACRO REGIÓN V AREQUIPA DE PROPIEDAD DEL BANCO DE LA NACIÓN	SERVICIO				20,000.00
15/06/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION V AREQUIPA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA Y/O PRUEBA HIDROSTÁTICA DE EXTINTORES DE LAS AGENCIAS DEPENDIENTES DE LA MACRO REGIÓN V AREQUIPA DEL BANCO DE LA NACIÓN, LOS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE AREQUIPA, MOQUEGUA, TACNA, ICA, AYACUCHO Y HUANCAMELICA.	SERVICIO				40,000.00
15/06/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION II TRUJILLO	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTANTES METALICOS RANURADOS EN LA AGENCIA 1 CHIMBOTE	UNIDAD				11,400.00
15/06/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION II TRUJILLO	SERVICIO PROFESIONAL DE MUDANZA, (TRASLADO DE MUEBLES Y ENSERES) DE SALAVERRY A VIRU	UNIDAD				1,000.00
15/06/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION II TRUJILLO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA VIVIENDA DEL ADMINISTRADOR DE LA AGENCIA 3 VIRU	SERVICIO				32,400.00
15/06/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION II TRUJILLO	SERVICIO DE INSTALACION DE ESTRUCTURA DE FIERRO CON COBERTURA DE PLANCHA METALICA ALUZINC EN LA AGENCIA 2 CHEPEN	SERVICIO				18,000.00
15/06/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION II TRUJILLO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA AGENCIA 2 CUTERVO-SMR II TRUJILLO DEL BANCO DE LA NACIÓN	SERVICIO				3,500.00

ITEM				CANTIDAD Y/O VALORES			
FECHA DE SOLICITUD	AREA USUARIA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/
15/06/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION II TRUJILLO	SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DEL GRUPO ELECTRÓGENO Y TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA DE LA AGENCIA 3 HUAMBOS	SERVICIO				3,750.00
17/06/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION II TRUJILLO	SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES ITSE DE AGENCIA 3 SANTA DE LA SMR II TRUJILLO	SERVICIO				11,500.00
17/06/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION II TRUJILLO	SERVICIO PROFESIONAL DE MUDANZA, (TRASLADO DE MUEBLES Y ENSERES) DE TAYABAMBA A CHILLIA	SERVICIO				1,000.00
17/06/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION II TRUJILLO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA VIVIENDA DEL ADMINISTRADOR DE LA AGENCIA 3 CHILLIA	SERVICIO				43,500.00
17/06/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION III HUANCAYO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA AGENCIAS 2 SATIPO, AGENCIA 3 PICHANAQUI Y AGENCIA 3 PANGOA	SERVICIO				38,000.00
17/06/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION III HUANCAYO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE COMO VIVIENDA PARA EL ADMINISTRADOR DE LA AGENCIA 3 HUAYLLAY BANCO DE LA NACIÓN	SERVICIO				34,200.00
18/06/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION VI IQUITOS	SERVICIOS DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES MACRO REGION VI IQUITOS	SERVICIO				44,000.00
18/06/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION LIMA	SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL PARA LAS AGENCIAS, LOBBIES Y CAJEROS ATM UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE LIMA PROVINCIAS Y ÁNCASH, CORRESPONDIENTES A LA SUBGERENCIA MACRO REGIÓN LIMA DE LA GERENCIA DE RED DE AGENCIAS DEL BANCO DE LA NACIÓN.	SERVICIO				43,960.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valores acumulados de todos los años de programación.

3/ El campo "cantidad total" se completa solo para el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firmado digitalmente por:
LEON ARANGUREN Marco Antonio FAU
20100030595 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/06/2026 15:35:28-0500

Firma: Subgerente Compras



Firmado digitalmente por:
VILLAVARDE MARTINEZ Jesus
Cristian Gustavo FAU 20100030595
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/06/2026 17:00:17-0500

Firma: Gerente de Administración y Logística